



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 012 de 2015, para la gestión de procesos y procedimientos que corresponden a la prestación de apoyo de servicios asistenciales, y complementarios de salud, que se requiera en el Instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 012 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 24 de febrero de 2015.
3. Que el día 04 de marzo de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para los citados reactivos.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día cinco (5) de marzo de 2015, como consta en Acta No. 13 – Ítem No. 05 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes, para estos ítems.

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem No. 01 de la Convocatoria pública No. 012 –2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2015.

CAROLINA WIESNNER CEBALLOS

Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/ccárdenas